



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Departamento de Desarrollo Organizacional

APRUEBA PERFIL DE CARGO DE “REFERENTE REGISTRO ONCOLÓGICO” PARA DESEMPEÑARSE EN DEPARTAMENTO DE ARTICULACIÓN DE LA RED DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ASISTENCIAL DEPENDIENTE DEL SERVICIO DE SALUD MAGALLANES.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7150

PUNTA ARENAS, 05 de diciembre de 2023

VISTOS: DFL N°1/2005 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979; Decreto Supremo N° 140 del 24 de Septiembre de 2004 Nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°6/29.03.2019 de la Contraloría General de la República; Resolución N° 3/17.01.2023 que modifica Resolución N° 6/29.03.2019; DFL N°24/30.11.2017 que Fija nueva Planta de Personal para el Servicio de Salud Magallanes; DFL N° 29 del 2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N° 8929/25.11.2020 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 11.691/30.11.2018 que establece la formalización del “Formato de Perfil de Cargo” de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 937/30.01.2017 que establece el “Diccionario de Competencias Laborales” de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal; Resolución Exenta N° 6692/12.08.2021 que establece la nueva Estructura Orgánica de la D.S.S.M.; y en uso de las facultades que confiere el Decreto Exento N° 22/10.04.2023 del Ministerio de Salud que establece orden de subrogancia de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes; y

CONSIDERANDO

1. Que, por medio de correo electrónico de fecha 31 de octubre de 2023, Referente de la Red Oncológica del Departamento de Articulación de la Red, remite perfil de cargo de “Referente Registro Oncológico”, con el propósito de dar inicio al proceso de Selección y Reclutamiento.

2. Que, mediante correo electrónico de fecha 31 de octubre de 2023 del Departamento de Desarrollo Organizacional, remite perfil de cargo a la Asociación Gremial FENATS de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, con el fin de que realicen sus observaciones y/o sugerencias.

3. Que, a través de correo electrónico de fecha 09 de noviembre de 2023 de Asociación Gremial FENATS de la DSSM, informa que no cuentan con observaciones respecto al perfil de cargo.

4. Que, en atención a correo electrónico de fecha 14 de noviembre de 2023 del Departamento de Desarrollo Organizacional, envía perfil de cargo a Asociación Gremial FENPRUSS de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, con la intención de que remitan sus observaciones y/o sugerencias.

5. Que, con fecha 22 de noviembre de 2023 el Departamento de Desarrollo Organizacional, informa por medio de correo electrónico a las Asociaciones Gremiales FENATS de la DSSM y a FENPRUSS de la DSSM que se procederá a formalizar el perfil de cargo de “Referente Registro Oncológico”.

6. Que, mediante correo electrónico de fecha 22 de noviembre de 2023 del Departamento de Desarrollo Organizacional, remite perfil de cargo a Referente de la Red Oncológica del Departamento de Articulación de la Red, con el propósito de que se valide, imprima y se firme el perfil, a fin de que este, se sea remitido en formato físico a la



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Departamento de Desarrollo Organizacional

Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes para su formalización mediante Resolución Exenta, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N :

1.- **APRUÉBESE** a contar de la fecha de la presente resolución el siguiente perfil de cargo:

- **“Referente Registro Oncológico”:** Perteneciente al Departamento de Articulación de la Red de la Subdirección de Gestión Asistencial dependiente del Servicio de Salud Magallanes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**D. RICARDO MOYA MÁRQUEZ
DIRECTOR (S)
SERVICIO SALUD MAGALLANES**



RMM/MPB/MPM/jag
N° 4654

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

- Subdirección de Gestión Asistencial.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Departamento de Articulación de la Red.
- Oficina de Partes (Original).